Chihuahua, Chihuahua a 09 de septiembre del 2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

**JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA**, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción I, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Bocoyna para que implemente un plan integral de manejo humanitario de perros en situación de calle en la localidad de Creel, que incluya la creación de un Centro de Bienestar Animal y refugio temporal, garantizando el principio de cero sacrificio, salvo en casos estrictamente justificados por la normativa sanitaria y para evitar sufrimiento, la promoción y fomento de las adopciones éticas y responsables de los animales, así como la realización campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de mascotas.** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Creel, reconocido como Pueblo Mágico y puerta de las Barrancas del Cobre, enfrenta desde hace varios años una problemática compleja de sobrepoblación canina en situación de abandono, que repercute directamente en la salud de la población, en la seguridad ciudadana, y en el desarrollo turístico del municipio. No se trata de un fenómeno reciente ni aislado; por el contrario, la acumulación de incidentes en los últimos meses confirma que estamos ante un problema estructural que exige respuestas integrales, éticas y sostenibles.

El más reciente caso ocurrido el 1 de septiembre, en las inmediaciones de las escaleras hacia Cristo Rey en dicha localidad, una familia fue atacada por una jauría, dejando a un adulto con lesiones graves, afortunadamente gracias a la oportuna intervención de sus padres los menores resultaron sin lesiones[[1]](#footnote-1), en otro incidente registrado en julio pasado una menor de 9 años fue víctima de un ataque que ameritó su traslado al Hospital Infantil de Especialidades[[2]](#footnote-2).

La recurrencia de ataques y situaciones de riesgo compromete no solo la seguridad y el bienestar de habitantes y visitantes, sino que además pone en entredicho la reputación y competitividad de Creel como uno de los más importantes polos turísticos del estado.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Turismo, he recibido la preocupación directa y reiterada de prestadores de servicios turísticos que operan en la región, quienes alertan sobre el riesgo que representa la sobrepoblación de perros en situación de abandono, tanto para la integridad física de las personas como para la imagen turística de Creel. Además, diversas voces de la población local han expresado su inquietud ante este problema, pues afecta no solo a quienes visitan la zona, sino también a quienes habitan y transitan diariamente por sus calles. Nadie quiere ver vulnerado el esfuerzo de años que ha posicionado a Creel como destino de referencia nacional e internacional por un problema que puede y debe atenderse con responsabilidad y sensibilidad.

Debe señalarse con claridad y énfasis: **la solución no es el exterminio ni el sacrificio indiscriminado de animales**. Esta ruta, además de ser éticamente inadmisible y contraria al bienestar animal, ha demostrado su ineficacia en experiencias nacionales e internacionales; donde se ha intentado, los espacios vacíos son rápidamente ocupados por nuevos individuos y la problemática persiste o se agudiza. Es imperativo abandonar prácticas obsoletas y crueles, y abrazar soluciones basadas en la ciencia, la ética y el respeto a los seres vivos.

Las campañas de vacunación y esterilización que se han implementado hasta la fecha, si bien valiosas, han resultado insuficientes. Para lograr un control ético y efectivo de la población canina y prevenir incidentes, es necesario diseñar e instrumentar programas robustos y permanentes de tenencia responsable, captación y resguardo humanitario, adopciones bien gestionadas, educación comunitaria, vigilancia y desarrollo de infraestructura municipal especializada.

Po lo anterior resulta apremiante hacer un llamado al H. Ayuntamiento de Bocoyna para que se implemente sin demora un plan integral de manejo humanitario de perros en situación de calle, estableciendo un centro de bienestar animal y refugio temporal en Creel en donde los perros sin hogar puedan ser atendidos adecuadamente, garantizando el principio de cero sacrificios, salvo en casos estrictamente justificados por la normativa sanitaria y para evitar sufrimiento animal. Así mismo, es fundamental fomentar las adopciones éticas y responsables, así como desarrollar campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de mascotas.

Este exhorto no busca señalar culpables, sino construir soluciones colectivas, efectivas y humanas para la población de Creel, sus visitantes y los propios animales. La prevención es más barata, más justa y más eficaz que cualquier crisis. Un plan integral reducirá riesgos, mejorará la percepción del destino, elevará la calidad de vida y mostrará un municipio que protege a su gente, honra la vida y se consolida como ejemplo de gestión ética de la fauna urbana en zonas turísticas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua **exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Bocoyna para que implemente un plan integral de manejo humanitario de perros en situación de calle en la localidad de Creel, que incluya la creación de un Centro de Bienestar Animal y refugio temporal, garantizando el principio de cero sacrificio, salvo en casos estrictamente justificados por la normativa sanitaria y para evitar sufrimiento, la promoción y fomento de las adopciones éticas y responsables de los animales, así como la realización campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de mascotas.**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de septiembre del 2025.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA.**

**La presente hoja de firmas corresponde a Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al H. Ayuntamiento de Bocoyna.**

1. <https://www.facebook.com/100070900346851/videos/ultimahora-perros-atacan-a-familia-en-creel-un-hombre-result%C3%B3-con-heridas-graves/1276770237515583/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.aztecachihuahua.com/noticias/nina-9-anos-sufre-ataque-perro-en-la-comunidad-creel-continua-hospitalizada-en> [↑](#footnote-ref-2)